## « EXTRACTO

Rodrigo Bravo Cuevas, Notario Público Suplente del Titular Nazael Riquelme Espinoza, oficio Independencia 625, Valdivia, certifica: Que por escritura pública 28 de mayo en curso, Danilo Eliecer Romero Medina, chileno, transportista, casado, c.i. 12.390.341-1, domiciliado en Pérez Rosales 905, Paillaco, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, RUT 97.030.000-7, representado por don Marcos Antonio Barrientos Plasencio, empleado, cédula identidad 8.384.377-2, ambos domiciliados en esta ciudad, Camilo Henríquez 562, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraido o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la Ley 18.112, en favor del mismo Banco, sobre: a) Chassis marca Volvo, Modelo FM 12, motor D12C0367373, chasis y de serie 93KA4DAD03E689475, color blanco, año de fabricación 2003, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados bajo la patente única XH.4827-K; b) Camión marca Freightliner, Modelo FL 80, 44803287. chasis 1FVXJLBB5PL4888421, color naranjo, año de fabricación 1993, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados bajo la patente única KP.6983-0; c) Grúa Autocargable, marca Serco, modelo 8500, serie L-5954, capacidad de levante 3.850 kg., altura de levante 3.04 mts., color rojo, año de fabricación 2002; y d) Remolque, marca Inmel, modelo CEM 75 6 A, color amarillo, año de fabricación 2002, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados bajo la patente única JC.1434-8. Los bienes indicados se encuentran en la propiedad ubicada en Pérez Rosales 905, de la ciudad y comuna de Paillaco. - Valdivia, 31 de mayo 2010.

Extracto de publicación de prenda Diario Oficial de la República de Chile Jueves 01 de Julio de 2010 –Cuerpo IV- página 110